

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de mayo de 2024

Licda. Maria Alejandra Gándara Espino
Administradora General
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señora Administradora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Table with contract details: Nombre completo del Contratista (Ninfa Escarlet Minera Balsells de G.), CUI (2565-20992-0101), Acuerdo Ministerial (6-2024), Nit del Contratista (2558121-K), Serie (D8EAA356), Período del Informe (mayo de 2024), Monto Total del Contrato (71,225.81), Plazo del Contrato (03 de enero al 31 de julio 2024), and Unidad Administrativa (Dirección de Cooperación Nacional e Internacional).

Objetivos del Contrato: El técnico se compromete a prestar sus servicios para la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, de la Dirección Superior, del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia...

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Apoyé a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional en la elaboración de políticas sectoriales.
b) Apoyé en el fortalecimiento de vínculos con fuentes cooperantes.
c) Apoyé a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional en reuniones con cooperantes.
d) Apoyé en el mantenimiento de un banco de proyectos negociables con las fuentes cooperantes.
e) Apoyé en la implementación de una base de datos con contenido actualizado de convenios suscritos.
f) Apoyé en la elaboración de proyectos de convenios, cartas o memorándum de entendimiento cuando me ha sido requerido.
g) Apoyé en la elaboración y cumplimiento de la política de Cooperación del Ministerio de Cultura y Deportes.
h) Apoyé en otras actividades relacionadas con mi contratación.

Ninfa Escarlet Minera Balsells de Guzmán
Nombre Completo del Contratista
Firma de Contratista

Diana María Benavente Benavente
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)
Firma y selló de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)